



Nº 012 -DG/HHV-2021

Resolución Directoral

Santa Anita, 21 de Enero del 2021

VISTO:

El Expediente 21MP-00460-00, e Informe Técnico N° 003-OESA/HHV-2021, sobre aprobación del **PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES** del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitación de Ñaña;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842 Ley General de Salud, señala que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el Capítulo VII-Higiene y Seguridad en los Ambientes de Trabajo de la Ley N° 26842 Ley General de salud, en su Artículo 102° establece que las condiciones higiénicas y sanitarias de todo centro de trabajo deben ser uniformes y acordes con la naturaleza de la actividad que se realiza;

Que, es oportuno manifestar que el Plan de Vigilancia y Control Integrado de Insectos Vectores, Artrópodos molestos y roedores, tiene como objetivo general desarrollar, implementar y ejecutar los procedimientos de la vigilancia y control integrado de los vectores, artrópodos molestos y los roedores dentro de las instalaciones y perímetros del Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña, para lograr la disminución de riesgos a la salud de los pacientes, personal de la institución y visitantes; y como objetivos específicos: gestionar un plan sostenible de prevención y control de riesgo contra los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores que atenten contra la salud Pública en los ambientes y perímetros de la Institución; identificar los puntos críticos de riesgo que pueden favorecer la invasión y proliferación de vectores, artrópodos molestos y roedores en la Institución; entre otros

Que, el Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado con Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, establece que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental es la unidad orgánica encargada de la Vigilancia en Salud Pública, análisis de la Situación de Salud Hospitalaria, Salud Ambiental e Investigación Epidemiológica;

Que, con documento de visto, la jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental solicita a la Dirección General, la aprobación del PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitación de Ñaña, por lo que se hace necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán aprobada con Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y contando con la visación de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el **PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES** del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitación de Ñaña; el mismo que consta de treinta y uno (31) páginas y tres (03) anexos, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental la difusión, aplicación y supervisión del acotado Plan; la misma que informará periódicamente a la Dirección General sobre el desarrollo y resultados obtenidos.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

.....
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P. N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV.
DISTRIBUCIÓN
SDG.
OEA.
OSGM.
OFIC.EPID.
CRN.
OAJ.
INFORMÁTICA.

Plan de Vigilancia y Control Integrado de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizan

EL PERÚ PRIMERO

PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES - 2021

Elaborado por: Hospital Hermilio Valdizán



Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizán

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Equipo Técnico:

-Ing. Fredd Oliver Sánchez Gutiérrez

-Lic. Erika Granados Vallejos

-Tec. Cont. Emperatriz Odre Hurtado

Carretera Central Km. 3.5

Santa Anita – Lima – Perú

Teléf.: (51-1) 4942410

<http://www.hhv.gob.pe/>

[http:// webmaster@hhv.gob.pe](mailto:webmaster@hhv.gob.pe)

Versión digital disponible:

<http://www.hhv.gob.pe/nosotros/epidemiologia/>



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizán

PILAR ELENA MAZZETTI SOLER

Ministro de Salud

GLORIA LUZ CUEVA VERGARA

Directora General

Hospital Hermilio Valdizán



NOEMI PAZ FLORES

Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Hospital Hermilio Valdizán

Lima – Perú

2021



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	6
II.	OBJETIVOS	7
2.1	Objetivo General	7
2.2	Objetivos Específicos	7
III.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	7
IV.	BASE LEGAL	7
V.	RESPONSABILIDAD	8
VI.	CONTENIDO	9
6.1.	Definiciones	9
6.2.	Diagnostico situacional.....	11
6.3.	Descripción de actividades.....	12
A.	Identificación de puntos críticos	12
B.	Insectos vectores, artrópodos molestos y roedores.....	13
C.	Acciones de control integrado	14
D.	Medidas de vigilancia y monitoreo	15
VII.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	16
VIII.	PRESUPUESTO	18
IX.	EVALUACIÓN	18
X.	ANEXOS	19





PRESENTACIÓN

El Hospital Hermilio Valdizán creado el 9 de setiembre de 1961, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud - MINSA, pertenece a la Dirección de Redes Integradas en Salud Lima Este - DIRIS L.E., depende técnica, funcional y normativamente del Ministerio de Salud, categorizado como Hospital Nivel III-1. Se ubica en el Cono Este del Departamento de Lima, Distrito de Santa Anita, Km. 3.5 de la Carretera Central, a una Latitud de 11° 56' 00" a 12° 02' 36" Sur y 7° 01' 42" Oeste y a una Longitud de 76° 42' 04" a 76° 57' 09.

El Hospital Hermilio Valdizán cuenta con una superficie territorial de aproximadamente 5 hectáreas, teniendo responsabilidad política y administrativa de atender las necesidades de salud mental de las personas distribuidos en siete distritos urbanos (Santa Anita, El Agustino, Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, Lurigancho y La Molina).

Forma parte del Hospital Hermilio Valdizán, el Centro de Rehabilitación de Niños (CRÑ), el cual brinda los servicios de tratamiento y rehabilitación de la adicción a drogas, ubicada en el Distrito de Lurigancho con una superficie territorial de aproximadamente 2,2 hectáreas.



La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, del Hospital Hermilio Valdizán, ha elaborado el presente documento de la Vigilancia y Control Integrado de Insectos Vectores, Artrópodos molestos y Roedores en los Establecimiento de Salud y Servicio Médicos de Apoyo, con la finalidad de establecer medidas de prevención del riesgo en la Institución. El contenido presentado ha sido revisado por las áreas correspondientes y se presentan para ser continuamente enriquecidos y actualizados de acuerdo al avance tecnológico.

El presente documento se elaboró previa revisión de los aspectos técnicos, administrativos y legales normados en los documentos disponibles y actualizados emitidos por el Ministerio de Salud (MINSA), Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otros Organismos.

I. INTRODUCCIÓN

Todo establecimiento de salud tiene como principal objetivo garantizar el estado de salud a nivel preventivo, promocional y garantizar con ello la salud de las personas que asisten a él, así como brindar la seguridad al paciente en todo sentido. Por esta razón es importante poner énfasis en el control de las vectores que puedan atacar al Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña.

La presencia de Insectos Vectores, Artrópodos molestos y Roedores en la institución sea en su entorno Intrahospitalario o Extrahospitalario nos revela un escenario con condiciones sanitarias deficientes que son las que propician su desarrollo, y al mismo tiempo, es un factor de alto riesgo que alteraría el nivel de salubridad de la institución por la presencia de microorganismo infecciosos capaces de trasladar, tanto en el exterior como interior de su cuerpo.

Dada la importancia que han tenido los insectos y roedores en la morbilidad, mortalidad y transmisión de enfermedades, el hombre ha usado múltiples agentes para su control. Debido al uso y abuso de los agentes químicos se han generado grandes problemas de resistencia en algunas especies. Actualmente se recomienda el reemplazo paulatino de los agentes químicos por planes basados en el Manejo Integrado de Plagas y así proteger tanto el ambiente como la salud humana.

El Hospital Hermilio Valdizán tiene numerosos factores de riesgos internos y externos para la infestación por artrópodos y roedores, los cuales se tienen en cuenta en la Implementación de la Vigilancia y Control Integrado de Insectos Vectores, Artrópodos molestos y Roedores del Establecimientos de Salud.

Frente a posibles eventos, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Hermilio Valdizán, viene desarrollando actividades preventivas con la finalidad de establecer medidas de prevención de riesgo en los diferentes servicios, departamentos y oficinas administrativas del Hospital Hermilio Valdizán.

El presente Plan tiene como finalidad el desarrollar, implementar y ejecutar los procedimientos de la vigilancia y control integrado de los vectores, artrópodos molestos y los roedores dentro de las instalaciones de la Institución, para lograr la disminución de riesgos a la salud de los pacientes, personal de la institución y visitantes.





II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Desarrollar, Implementar y ejecutar los procedimientos de la vigilancia y control integrado de los vectores, artrópodos molestos y los roedores dentro de las instalaciones y perímetros del Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña, para lograr la disminución de riesgos a la salud de los pacientes, personal de la institución y visitantes.

2.2 Objetivos Específicos

- Gestionar un Plan sostenible de prevención y control de riesgo contra los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores que atenten contra la Salud Pública en los ambientes y perímetros de la institución.
- Identificar los puntos críticos de riesgo que pueden favorecer la invasión y proliferación de vectores, artrópodos molestos y roedores en la Institución.
- Determinar el o los tipos de insectos a controlar, su hábitat y grado de infestación.
- Implementar medidas adecuadas para el control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores presentes en la Institución.
- Realizar medidas de vigilancia y monitoreo para el control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores.



III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en este plan se aplicarán en todas las jefaturas, Departamentos, Oficinas, áreas y ambientes tanto administrativos como asistenciales del Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña. Su conocimiento es de carácter obligatorio por todo el personal de la Institución principalmente para los responsables de la limpieza, mantenimiento y desinfección de ambientes, estando sujeto de supervisión.

IV. BASE LEGAL

- ❖ Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- ❖ Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- ❖ Decreto Supremo N° 013-2002-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley del Ministerio de la Salud.

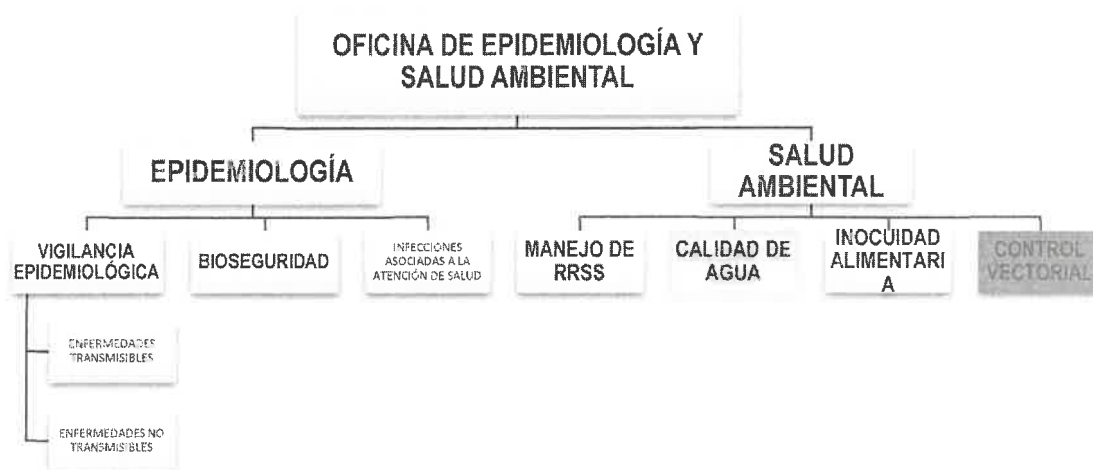


- ❖ Decreto Supremo N°022 - 2001 - SA "Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas , Establecimientos Comerciales , Industriales y de servicios "
- ❖ Resolución Ministerial N° 449 - 2001 - SA - DM "Norma Sanitaria para los trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de reservorios de agua, Limpieza de ambientes y Limpieza de tanques Sépticos"
- ❖ Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA que aprueba la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimiento de Salud y Servicios Medico de Apoyo.
- ❖ Resolución Ministerial N° 883-2014/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Acciones de Promoción de la Salud para la prevención del dengue a través de abordaje de los determinantes sociales de la salud"
- ❖ Resolución Ministerial N° 288-2015/MINSA, aprueba la NTS N° 116-MINSA/DIGESA-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control de *Aedes aegypti*, Vector del Dengue y la fiebre Chikungunya y la prevención del ingreso de *Aedes albopictus* en el Territorio Nacional".
- ❖ Resolución Ministerial N° 797-2010/MINSA que aprueba la Noma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control del Aedes Aegypti, Vector del Dengue en el Territorio Nacional.
- ❖ Resolución Ministerial 63-2017/MINSA que aprueba la NTS N°133-MINSA/2017/DIGESA- Norma Técnica de Salud la Implementación de la Vigilancia y Control Integrado de Insectos Vectores, Artrópodos molestos y Roedores en los Establecimiento de Salud y Servicio Médicos de Apoyo.
- ❖ NTS N° 125-MINSA/2016/CDC-INS, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnostico de Laboratorio de Dengue, Chikungunya, Zika y otras Arbovirosis en el Perú.
- ❖ Resolución Ministerial N° 836-2020/MINSA, aprueba la Directiva Sanitaria N° 118-MINSA/2020/DIGESA, Directiva Sanitaria que establece disposiciones para la continuidad de la vigilancia y control vectorial del *Aedes aegypti*, Vector de arbovirosis, en el marco de la pandemia por la COVID-19.



V. RESPONSABILIDAD

La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, a través de la Unidad de Salud Ambiental es la encargada del cumplimiento del presente plan.



VI. CONTENIDO

6.1. Definiciones

- ***Aedes aegypti***: Mosquito vector de virus como el dengue, chikungunya o zika.
- **Artrópodo molesto**: artrópodo o insecto que no tiene la capacidad de transmitir patógenos, pero que genera molestias a las personas por las picaduras o alergias que puede causar.
- **Arbovirus/Arbovirosis**: Virus o grupo de virus transmitidos por artrópodos (adaptado del inglés **Arthropod Borne Virus**), usualmente referido a los virus causantes del dengue, chikungunya, zika y fiebre amarilla.
- **Control**: Medida o actividad que puede realizarse para prevenir o eliminar y que no constituya un riesgo para la transmisión de enfermedades, pudiendo ser control físico, químico o biológico.
- **Criadero**: Recipiente en el que se evidencia la presencia de huevos, larvas y pupas del *Ae. aegypti* o que potencialmente puede albergarlas.
- **Desinsectación**: actividad por el cual se realizan acciones para eliminar los insectos, mediante procedimientos físicos o químicos.

- **Desratización:** actividad por el cual se realizan acciones físicas o aplicaciones de químicos, para eliminar una plaga de roedores de modo que no constituya un riesgo para la transmisión de enfermedades.
- **Infestación de plagas:** conjunto de artrópodos varios, insectos o roedores que invade un lugar o espacio y pueden producir un daño o constituir una amenaza para el hombre y para su bienestar.
- **Insecto vector:** insecto que tiene la capacidad de adquirir un patógeno, permitir su propagación en su propio organismo y transmitirlo en forma viable a otros organismos que desarrollaran la enfermedad.
- **Larva:** fase inmadura del desarrollo biológico de un insecto como el mosquito o zancudo.
- **Larvicida:** Compuesto de origen químico o biológico, que tiene la capacidad de matar larvas de mosquitos.
- **Manejo integrado de vectores:** Proceso racional de toma de decisiones para la optimización del uso de los recursos en la vigilancia entomológica y el control de vectores.
- **Mosca común:** insecto de la familia muscidae, también llamada mosca doméstica.
- **Mosquito:** insecto perteneciente a la familia de los culicídeos, cuya hembra es hematófaga. También denominado zancudo.
- **Plaga:** conjunto de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores que pueden llegar a dañar o constituir un riesgo para la salud de las personas.
- **Plaguicida:** compuesto de origen químico o biológico que tiene la capacidad de matar a un organismo.
- **Punto de Control Crítico (PCC):** un punto, etapa o proceso, en el que pueda aplicarse un control, que es esencial para prevenir, eliminar o reducir un riesgo a un nivel aceptable.
- **Roedor:** mamífero murino, considerado plaga y que potencialmente puede transmitir enfermedades a las personas o contaminar algún ambiente.
- **Vigilancia:** es una secuencia planificada de observaciones y medidas efectuada sobre el estado de una variable o un conjunto de variables.
- **Vigilancia entomológica :** Actividad continua, por la cual se provee información oportuna y de calidad sobre la presencia, densidad y comportamiento de los insectos vectores.



6.2. Diagnostico situacional

Los riesgos ambientales identificados que pueden propiciar la proliferación de los vectores en la institución son los siguientes:

Externos:

- Mercado Productores, que se encuentra próximo al establecimiento.
- Construcción de la line 2 del Tren por el lado norte y oeste (patio de máquinas)

Internos:

- El abastecimiento de agua es de naturaleza mixta (pozo y conexión de la red pública de SEDAPAL)
- Existencia de buzones de alcantarillado en mal estado de conservación.
- Puntos de toma de agua para regadío de jardines y áreas verdes por inundación
- Acondicionamiento de materiales en estado de baja en condiciones deficientes y en lugares inadecuados.
- Presencia de animales y residuos de alimentos (caseros y procesado) en diversas áreas del Hospital.
- Rejillas y Canaletas en el Servicio de Nutrición en mal estado.

Residuos sólidos

- Poca Frecuencia de Recojo de Residuos Comunes por parte de la Municipalidad de Santa Anita, lo que conlleva a la acumulación de residuos Comunes en el Almacenamiento Final.
- Segregación inadecuada de los Residuos Comunes en el servicio de Nutrición y comedor de Pabellones.

Centro de Rehabilitación de Ñaña

- Se encuentra en una zona alejada en proceso de urbanización
- Canal de Regadío, con tramo sin cobertura
- Presencia de animales, como perros, gatos.
- Tuberías en mal estado.
- Abastecimiento de agua por Camión Cisterna, y agua de Pozo.
- Sector de Ñaña y la Era, próximos a la ubicación del establecimiento que presente índices áedicos de riesgo, por antecedentes de presencia de *Ae. Aegypti*.



Generales

- Existen buzones de alcantarillado, sin la hermeticidad mínima en algunos casos, por lo tanto, la salida de roedores y cucarachas hacia ambientes de atención es latente.
- Se evidencia tuberías de agua potable y dotación de vapor de los calderos, se encuentran en algunos casos deteriorados, dando origen a aniegos que sirven de criaderos de vectores.
- El almacenamiento de archivos pasivos, es un riesgo de cobijo de roedores, asimismo crea un ambiente idóneo para el aumento de hongos por la poca ventilación existente.
- La acumulación de los residuos sólidos crea un ambiente insalubre, debido a la desatención de las municipalidades para la recolección de los residuos sólidos comunes. Siendo estos residuos fáciles de descomponerse y atractivo para los vectores.
- El almacenamiento de residuos reciclables y equipos en condición de baja sin las condiciones idóneas de almacenamiento crea un atractivo para la presencia de vectores.



6.3. Descripción de actividades

A. Identificación de puntos críticos

Identificar los puntos críticos de riesgo que pueden favorecer la invasión y proliferación de vectores, artrópodos molestos y roedores en la Institución.

- **Evaluar las condiciones físicas de la infraestructura de la institución**
 - ❖ Verificación del buen estado de la infraestructura en cada tipo de ambiente existente en el Hospital, esto incluye la revisión de los techos y de falsos techos, paredes que no tengan grietas o aberturas que permitan el ingreso de roedores, u otro tipo de invasores.
 - ❖ Revisión de los servicios Higiénicos y duchas, grifos lavaderos, lavanderías, ductos, tuberías y alcantarillas; tanques de agua, que tengan sus tapas



correspondientes o que no tengan goteras de modo que se evite que se puedan convertir en criaderos de algún tipo de vector.

- ❖ Revisar el buen estado de las puertas, ventanas y tragaluces.
- ❖ Verificar existencia e integridad de mallas de protección en puertas, ventanas y tragaluces. Estado del cerco perimétrico para evitar el ingreso de animales callejeros.

- **Evaluar la calidad de limpieza en todos los ambientes de la institución**

- ❖ Evaluar la calidad de limpieza de todos los ambientes, especialmente los sitios de almacén de productos perecibles, nutrición, cocina, área de preparado de alimentos, comedor hospitalario y almacén central de residuos sólidos.

- **Manejo y disposición de los residuos sólidos comunes y biocontaminados**

- ❖ Vigilar el manejo y la disposición de los residuos sólidos cumplan con lo dispuesto según normativa vigente.

- **Disponibilidad de agua**

- ❖ Verificar la disponibilidad de agua en los sistemas de almacenamiento de agua, estado de limpieza de los tanques.
- ❖ Verificar los tubos de rebose de agua cuente con una malla protectora fina que evite el ingreso de mosquitos vectores.
- ❖ Verificar el buen estado o disponibilidad del sistema de desagüe y alcantarillado para la eliminación de aguas residuales.



B. Insectos vectores, artrópodos molestos y roedores

Determinar el o los tipos de insectos a controlar, su hábitat y grado de infestación.

- **Detección de plagas en el interior o en los alrededores del hospital se debe evidenciar:**

- ❖ Presencia de ejemplares vivos o muertos de insectos y roedores.
- ❖ Excrementos dispersos o acumulados, orines de roedores.
- ❖ Huellas sobre muros, paredes, polvo, etc.
- ❖ Restos del pelaje (en caso de mamíferos)
- ❖ Material roído.
- ❖ Restos de mudas (en caso de insectos).
- ❖ Huevos, puestas.
- ❖ Madrigueras, nidos, caminos de paso.
- ❖ Regurgitaciones de insectos.
- ❖ Productos consumidos (diferenciar entre los ataques producidos por las distintas especies).



C. Acciones de control integrado

Implementar medidas adecuadas para el control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores presentes en la Institución.

- **Corrección de deficiencias estructurales**

Las medidas a tomar serán:

- ❖ En las entradas de tuberías deben sellarse con mezcla de cemento o yeso, con malla, rejas metálicas y las canaletas con tapas fijas o móviles.
- ❖ Colocar mallas metálicas de cocos pequeños en ventanas del servicio de nutrición y cafeterías.
- ❖ Sellar los huecos y grietas en suelos y paredes.
- ❖ Colocar sifones (trampas) en los desagües de los inodoros y lavatorios
- ❖ Clausurar las redes de agua y desagüe en desuso.
- ❖ En caso de existir falsos suelos o falsos techos deben de poseer una zona de acceso para la limpieza.
- ❖ Corregir posibles fugas de agua que dan como resultado la aparición de humedades y el consiguiente aumento de la humedad relativa.
- ❖ Las Instalaciones de sistemas de extracción industriales, de ventilación o cualquier tipo de conducción de gran tamaño, estos deberán poseer una zona que faciliten el acceso a su interior para su inspección, limpieza, etc.
- ❖ Reparación y/o cambio de las tapas rotas de las cajas y buzones de desagües.

- **Corrección de deficiencias de gestión**

En el Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña se deberá realizar las siguientes medidas con respecto a deficiencias de gestión:

- ❖ No guardar o almacenar alimentos y golosinas en los veladores, cómodas, escritorios, roperos, armarios y archivadores de las oficinas, unidades, servicios y áreas.
- ❖ Hacer que el personal Técnico de Enfermería realice la limpieza profunda (terminal) de los veladores y lockers, de pacientes mínimo una (1) vez por semana.
- ❖ Personal de limpieza hospitalaria, realizara limpieza profunda de escritorios, armarios anaqueles y archivadores (sacando los materiales que se guarda dentro de los mismos, mínimo una (1) vez por mes.
- ❖ Los ambientes o los denominados cuartos de cena para el personal en cada pabellón deben permanecer limpios y ordenados.
- ❖ Los vestuarios o llamados vestidor del personal de: enfermería profesional y técnico, nutrición, terapia ocupacional, etc., deben evitar guardas o almacenar alimentos.
- ❖ Los ambientes como la residencia medica incluido la del Servicio de Hospitalización del Pabellón N° 1 deben permanecer en condiciones limpias y ordenadas, evitando el almacenamiento de alimentos.





- ❖ En las diferentes oficinas administrativas no deben guardar o almacenar alimentos perecibles.

- **Medidas de control y eliminación**

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a controlar y eliminar las plagas una vez que hayan sido detectadas. Los tratamientos con productos químicos, físicos o biológicos deberán realizarse por personal capacitado y autorizado de la empresa prestadora de servicios de Limpieza desinsectación y desratización, de manera que no represente una amenaza para la población hospitalaria.

El Plan definirá las acciones y actividades a realizar siguiendo el siguiente esquema:

- ❖ Qué plagas deben ser controladas o eliminadas (roedores, insectos, etc.).
- ❖ Con qué productos y de que medios se dispone para realizar la erradicación.
- ❖ Cómo debe realizarse la aplicación de los productos, trampas, etc.
- ❖ Dónde se realizan las acciones específicas de erradicación.
- ❖ Quién es la persona o empresa externa de control de plagas encargada de la realización del control y eliminación de las plagas.

Se mantendrán debidamente registrados los ambientes o lugares donde se realizaron las actividades sanitarias de control de las plagas.

Se deberán tener en cuenta las necesidades diferentes de cada zona o ambiente del Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña, asignando criterios de desinsectación y desratización específicos en función de las mismas.

D. Medidas de vigilancia y monitoreo

Realizar medidas de vigilancia y monitoreo para el control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores. Comprende el conjunto de acciones encaminadas a detectar la presencia de plagas en el interior y exterior del hospital.

En esta medida se definirán las acciones y actividades a realizar siguiendo el siguiente esquema:

- ❖ Qué plagas deben ser vigiladas (roedores, insectos, etc.)
- ❖ De qué medios se dispone para realizar la vigilancia.
- ❖ Cómo debe realizarse la vigilancia (revisión visual, trampas adhesivas, consumo de cebos en el exterior de las instalaciones, feromonas).
- ❖ Dónde se debe realizar la vigilancia.
- ❖ Quién es la persona del hospital encargada de la realización de la vigilancia.
- ❖ Cuándo se realiza la vigilancia, indicando la periodicidad necesaria.



PERU Ministerio de Salud

Política Nacional de Salud



PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL VECTORIAL

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM			II TRIM			III TRIM			IV TRIM			META	RESPONSABLE
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Gestionar un Plan de prevención y control de riesgo sostenible contra los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores que atentan contra la Salud Pública en los ambientes y perímetros de la institución.	Actualizar y reestructurar el Plan HHV-2021	Plan	X												1	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
	Aprobación con R.D. del Plan.	Plan con RD	X												1	Dirección General
	Evaluar las condiciones físicas de la infraestructura de la institución.	Informe Técnico de la evaluación	X						X						2	Comité de Bioseguridad/ Salud Ambiental
	Evaluar la calidad de limpieza en todos los ambientes de la Institución.	Ficha N° 01 de Evaluación del Establecimiento de Salud (Anexo III)	X						X						2	Comité de Bioseguridad/ Salud Ambiental
Identificar los puntos críticos de riesgo que pueden favorecer la invasión y proliferación de vectores, artrópodos molestos y roedores en la Institución.	Evaluar el manejo de los residuos sólidos generados en la Institución.		X						X						2	Comité de Bioseguridad/ Salud Ambiental
	Verificar las condiciones de almacenamiento de agua.	Ficha N° 02 de identificación y estado de los depósitos de agua del Establecimiento de Salud (Anexo IV).							X						2	Comité de Bioseguridad/ Salud Ambiental



PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL VECTORIAL

Determinar el o los tipos de insectos a controlar, su hábitat y grado de infestación.	Detección de plagas en el interior o en los alrededores del Hospital	Informes al comité Bioseguridad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
Implementar medidas adecuadas para el control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores presentes en la Institución.	Ordenamiento y limpieza de los ambientes.	Ficha de inspección de coordinación dirigido a servicios generales y mantenimiento de la institución	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OESA/ Oficina de Servicios Generales y mantenimiento
	Implementar medidas físicas para el control vectorial.	Informe de Actividad																OESA/ Oficina de Servicios Generales y mantenimiento
	Implementar medidas químicas para el control vectorial (*).	Ficha N° 5.- Registro de Actividades de control Químico. (Anexo VII)	X															OESA/ Oficina de Servicios Generales y mantenimiento
Realizar medidas de vigilancia y monitoreo para el control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores.	Monitoreo de Puntos Críticos	Informes al comité Bioseguridad.	X															OESA/ Comité de Bioseguridad
	Monitoreo y evaluación del control y cambio de Ovitrapas (**)	Informe de Actividad	4	4	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	5	OESA

(*) Se priorizará las áreas críticas como el Servicio de Hospitalización (Pabellones), Emergencia, Nutrición y Centro de Rehabilitación de Niños, siempre y cuando se tenga la proliferación de los vectores o resultados de Ovitrapas positivas en la entidad.

(**) Las actividades de monitoreo de Ovitrapas hacen referencia al número de evaluaciones semanales que se realiza de acuerdo a la semana epidemiológica.

VIII. PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para la implementación del presente plan es el siguiente:

ACTIVIDAD	INSUMO	TIPO	CARACTERISITICAS		Monto General S/.	TRIMESTRE			
			Cantidad	Unidad de Medida		I	II	III	IV
Vigilancia y control vectorial	Larvicida	Insumo	1	Unidad	100.00	x			
	Cajas cebaderas para el control de roedores	bien	8	Unidades	200.00	x	x		
	Recipientes para ovitrampas	bien	12	Unidades	120.00				
	Papel toalla	Insumo	4	Unidad	30.00	x	x	x	x
	Material de escritorio*	Insumo	varios	Unidad	100.00	x	x	x	x

*conforme a lo descrito en requerimientos del anexo I.

El presupuesto estimado para la ejecución del presente plan es **S/. 550.00 soles**.

IX. EVALUACIÓN

La oficina de Epidemiología y Salud Ambiental es la responsable de la evaluación y seguimiento del Plan de Vigilancia y Control Integrado de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores del Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña.

La evaluación se realizará de manera trimestral, donde la ejecución deberá registrar las respectivas evidencias físicas y los aspectos cualitativos del proceso iniciado.

Se realizará una Evaluación final del Plan de Vigilancia y Control Integrado de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores 2021, será de forma anual de acuerdo a los indicadores según cada objetivo de las actividades operativas, para analizar el desarrollo y obtener información sobre el cumplimiento y la validez de resultados e impactos.

X. ANEXOS

ANEXO 1 REQUERIMIENTO DE MATERIALES E INSUMOS

Para el adecuado desarrollo del presente plan se requiere:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
Larvicida	1	Unid.
Caja cebadera	8	Unid.
Papel toalla (doble hoja)	4	Unid.
Recipientes de ovitrampas	12	Unid.
Guantes	60	pares
ligas	1	caja
Recipiente para recojo de ovitrampas	2	Unid.
Folders manila A-4	53	Unid.
Papel Bulky A-4	1	Millar
Lapiceros	10	Unid.
Tablero	1	Unid.
Archivador de Palanca T/STANDAR	1	Unid.



ANEXO N° 2

GUIAS DE MANEJO DE CONTINGENCIAS

1. GUIA DE MANEJO DE PIRETROIDES

Piretroides: Son compuestos derivados sintéticos de las piretrinas con actividad insecticida, solubles en agua y se hidrolizan en álcalis, alta persistencia debido a su estabilidad en presencia de luz y son neurotóxicos. Los cuales tienen una amplia difusión en el mercado mundial, están formulados en diversas presentaciones, entre las cuales tenemos los concentrados emulsionables, polvos mojables, gránulos y concentrados para aplicación de ultra bajo volumen (espray).

Piretroides: NOMBRE GENERICO COMERCIAL CYPERMETRINA CIPERMETRINA SHERPA ANASAC BELTHINE CYMBUSH ARRIVO DELTAMETRINA DECIS DELTAPLUS PERMETRINA TORNADE AMBUSH POUNCE CYFULTRIN BAYTROID LAMBDAHALOTRINA KARATE FENPROPATRIN HERALD BETACYFLUTRINA BULLDOCK.

Actividades que se deben realizar en:

a. ANTES:



- La Unidad de Epidemiología a través del Área de Salud Ambiental realizara la inspección a las áreas a intervenir definiendo la técnica de fumigación: aspersión o nebulización.
- Los técnicos encargados de la fumigación medirán el área en metraje para definir la cantidad de piretroide a usar.
- Los contenedores de los residuos sólidos, líquidos y semilíquidos, estos deben tener las condiciones de seguridad para evitar el derrame, estos deben estar cerrados y asegurados, deben ser transportados con mucho cuidado y rotulados en medios de transportes seguros.
- Verificar que el equipo a usar no presente fallas.
- Verificar la combinación del preparado según indicación del producto.
- Coordinar con el jefe del Servicios para preparar el ambiente.
- Se entregará cartilla informativa.

PREPARACIÓN DE PIRETROIDE				
TÉCNICA	ASPERCIÓN MANUAL	ASPERCIÓN MOTOR	NEBULIZADOR	Por litro de agua corriente
insectos				
RASTREROS	5-10 ml	10-20 ml	200-250 ml	



VOLADORES	5-10 ml	10-20 ml	150-250 ml	
-----------	---------	----------	------------	--

b. DURANTE:

- Los responsables de la fumigación verificarán que el ambiente se encuentre de acuerdo con las especificaciones dadas en la cartilla informativa.
- Los responsables de la fumigación deberán sellar las puertas y ventanas, para evitar la salida del piretroide a áreas externas.
- Los responsables de la fumigación ejecutaran el procedimiento haciendo uso de los equipos de protección personal.
- El área de salud ambiental a través del personal técnico verificara la correcta técnica de fumigación.
- El área de salud ambiental luego de 04 horas apertura las ventanas y puertas del lugar fumigado haciendo uso del equipo de protección personal para airear el servicio fumigado.
- El personal de la EPS de limpieza procederá a la limpieza y desinfección del ambiente, equipos y material del servicio.
- Durante la fumigación y la aireación no deberá ingresar personal alguno salvo que usará equipo de protección personal.
- Si se presentara algún evento adverso en alguna persona se deberá comunicar inmediatamente a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental acudiendo inmediatamente a emergencia del hospital, comunicando al médico asistente, la exposición a una sustancia piretroide.

**c. DESPUES:**

Los jefes y personas del servicio monitorearan:

- La presencia de insectos.
- La ingesta de alimentos en servicios.
- La correcta eliminación de los residuos sólidos.
- Correcta disposición de equipos y materiales.
- Presencia de fugas de agua.
- Evitando el almacenamiento de equipos, materiales, mobiliario u otros que sirvieran de albergue y alimento para insectos.

2. GUIA DE MANEJO DE RODENTICIDAS

COMPUESTOS RODENTICIDAS ANTICOAGULANTES: están compuestos por sustancias derivadas de la cumarina y la indadiona. Son compuestos de baja solubilidad en agua y buena estabilidad a temperaturas normales. Generalmente se emplean agregados a cebos y formulaciones granuladas en colores rojo o naranja muy atractivo para los niños, son considerados extremadamente tóxicos.



Los rodenticidas anticoagulantes más conocidos: NOMBRE GENERICO COMERCIAL COUMATETRAIL RACUMIN FLOCOUMAFEN STORM BRODIFACOUM KLERAT RAT-KILL RATONEX WAFARINA CAMPEON RATICIN RODEX RATOXIN WARFATODO DIFECOUM RATAK PELLETS CUMARINA KILLER RACUMIN.

Actividades que se deben realizar en:

A. ANTES:

- ✓ La Unidad de Epidemiología a través del Área de Salud Ambiental realizara la inspección a las áreas a intervenir definiendo la técnica de ELIMINACION DE RATAS.
- ✓ El área de salud ambiental evaluara los posibles lugares de infestación de roedores, ordenando el tipo de procedimiento de eliminación de roedores a utilizar.
- ✓ Los técnicos encargados de la desratización evaluarán en el área en metraje para definir la cantidad de bocados o los medios físicos a usar.
- ✓ El área de salud ambiental hará entrega de las cartillas de desratización a los servicios involucrados en el área.
- ✓ El área de salud ambiental verificara el insumo, material a utilizar, así como la determinación de los puntos a trabajarse.

Dosis letales de diversos anticoagulantes para una rata parda de 250 g			
Anticoagulante	DL50 mg/kg	CONCENTRACIÓN EN CEBOS P.P.M	DL 50 CEBOS (gr cebo / rata)
Brodifacoum	0.22	50	1.3
Bromadiolona	1.10	50	6.5
Difenacoum	1.80	50	9.0
Difacinona	3	50	15.0
Clorofacinona	20.50	250	102.5
Warfarina	186	250	58

P.P.M. = partes por millón

B. DURANTE:

- El área de salud ambiental y el personal de limpieza colocara los bocados, cebos u otro material usado en los puntos determinados señalizando los lugares.
- Si se presentara algún evento adverso en alguna persona se deberá comunicar inmediatamente a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental acudiendo inmediatamente a emergencia del hospital, comunicando al médico asistente, la exposición a un rodenticida anticoagulante.

C. DESPUES:

- El área de salud ambiental evaluara la efectividad del procedimiento midiendo de los bocados colocados e identificando la cantidad de ingestados por los roedores.
- El personal de limpieza hará búsqueda de roedores muertos para su eliminación como residuo biocontaminados.
- Los jefes y personas del servicio monitorearan:
 - La presencia de insectos.
 - La ingesta de alimentos en servicios.
 - La correcta eliminación de los residuos sólidos.
 - Correcta disposición de equipos y materiales.
 - Presencia de fugas de agua.
 - Evitando el almacenamiento de equipos, materiales, mobiliario u otros que sirvieran de albergue y alimento para roedores.





ANEXO 3

- Ficha N° 1 – Evaluación del Establecimiento de Salud
- Ficha N° 2 – Identificación y estado de los depósitos de agua
- Ficha N° 3 – Vigilancia entomológica de larvas de vectores
- Ficha N° 4 – Vigilancia de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores.
- Ficha N° 5 – Registro de las actividades de control químico



**FICHA N°1: EVALUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD****ESTABLECIMIENTO DE SALUD:****DIRECCIÓN:****DISTRITO:****DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD/DIRECCIÓN DE SALUD:** DIRIS LE**FECHA:** / /**NOMBRE DEL INSPECTOR:****AMBIENTE:****ÁREA (m2):**

N°	Rubro	Calificación (Marque con una X lo que corresponda)		Especificar la necesidad del mantenimiento o reparación
		Buen Estado	Mal Estado	
I. INFRAESTRUCTURA				
1	Puerta 1			
2	Puerta 2			
3	Mallas de puerta			
4	Ventana 1			
5	Ventana 2			
6	Mallas de ventana			
7	Tragaluz			
8	Mallas de tragaluz			
9	Grifos			
10	Lavaderos			
11	Sumideros			
12	Ductos			
13	Tuberías			
14	Alcantarillas			
15	Servicios higiénicos de pacientes			
16	Servicios higiénicos de personal			
17	Vestidores del personal			
18	Techo			
19	Falso techo			
20	Paredes			
21	Piso			





22	Tanque de agua			
II. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS				
23	Residuos comunes			
24	Residuos Biocontaminados			
III. LIMPIEZA DE TODO EL AMBIENTE				
25	Diario (una vez al día)			
26	Diario (dos veces al día)			
IV. DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE				
Nº	Frecuencia	24	Menos de 24 horas	
27	DIARIO			
28	INTERDIARIO			
29	Si no tiene agua potable todo el día describir los tipos de almacenamiento de agua existentes:			

Buen Estado: No se observan deterioros ni grietas en ninguna parte.

Mal Estado: Huellas de deterioro, roturas o aberturas, pequeñas grietas en cualquier parte de la infraestructura.



Firma del Inspector



FICHA N° 2: IDENTIFICACIÓN Y ESTADO DE LOS DEPOSITOS DE AGUA				
ESTABLECIMIENTO DE SALUD:				
DIRECCIÓN:		DISTRITO:		
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD/DIRECCIÓN DE SALUD: DIRIS LE				
FECHA: / /		NOMBRE DE INSPECTOR:		
AMBIENTE:				
TIPO DE DEPOSITO DE AGUA	CON TAPA SANITARIA (Cantidad)	SIN TAPA/TAPA NO SANITARIA (Inadecuado) (Cantidad)	FRECUENCIA DE LIMPIEZA O FECHA DE LA ULTIMA LIMPIEZA	OBSERVACIONES (a)
TANQUE ALTO				
TANQUE BAJO				
BARRIL-CILINDRO				
OTROS: RECIPIENTES MENORES QUE NO TRAEN TAPA	CON AGUA	SIN AGUA	FRECUENCIA DE LIMPIEZA O FECHA DE LA ULTIMA LIMPIEZA	OBSERVACIONES (b)
BALDES-TINA				
FLOREROS-MACETEROS				

a. Colocar si es reparable o no, si se ha gestionado la reparación y cuando, estado de limpieza, presencia de impurezas o larvas de insectos

b. Colocar el estado de limpieza, si es pertinente su eliminación, presencia de larvas de insectos

Firma del Inspector



FICHA N° 3: VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA DE LARVAS DE VECTORES (Mapeo de recipientes)

ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

DIRECCIÓN: _____ **DISTRITO:** _____

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD/DIRECCIÓN DE SALUD: _____ **DIRIS LE**

FECHA: / / **NOMBRE DE INSPECTOR:** _____

N°	AMBIENTE	TIPOS DE DEPÓSITO DE AGUA																				DEPOSITOS ELIMINADOS
		TANQUE ALTO		TANQUE BAJO		BARRIL CILINDRO		BALDES TINAS		FLOREROS MACETEROS		SUMIDEROS		PILETAS		POZAS		INSERVIBLES		TOTAL		
		I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						
6																						
7																						
8																						

I= inspeccionado

P= Positivo



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Perinatal Vellozo

FICHA N° 4: VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES**ESTABLECIMIENTO DE SALUD:****DIRECCIÓN:****DISTRITO:****DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD/DIRECCIÓN DE SALUD:****FECHA:** / /**NOMBRE DE INSPECTOR:**

N°	AMBIENTE	INSECTOS VECTORES	ARTRÓPODOS MOLESTOS	ROEDORES	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Firma del Inspector

**FICHA N° 5: REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL QUIMICO****ESTABLECIMIENTO DE SALUD:****DIRECCIÓN:****DISTRITO:****DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD/DIRECCIÓN DE SALUD:** DIRIS LE**FECHA:**

/

/

NOMBRE DE INSPECTOR:**NOMBRE DE LA EMPRESA DE SANEAMIENTO:****NOMBRE DEL PLAGUICIDA UTILIZADO:****NOMBRE QUÍMICO:****FORMULACIÓN:****CONCENTRACIÓN:****TIPO DE EQUIPO UTILIZADO:****OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL:**

N°	AMBIENTE	FECHA DE APLICACIÓN DEL CONTROL	FECHA DE EVALUACIÓN POST CONTROL	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Firma del Inspector



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizán

PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL VECTORIAL



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizán



Líder en Psiquiatría y Salud Mental



Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizán

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Carretera Central Km. 3.5, Santa Anita,

Lima, Perú